

**LINEAMIENTOS PARA LA CODIFICACION DE PROYECTOS, COMPONENTES Y FINALIDADES DE META**

Los gobiernos locales para solicitar a la Dirección General del Presupuesto Público, la codificación presupuestal de los proyectos, componentes y finalidades de meta asociados a los citados proyectos, tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

**1. Municipalidades no incorporadas al SNIP**

- 1.1 Las municipalidades que no están incorporadas al Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP utilizan los Proyectos genéricos, a que hace referencia el Anexo que contiene la “Tabla de Proyectos” y su vinculación en la Estructura Funcional, según el Anexo de la “Estructura Funcional de Proyectos” de la Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales para cada año fiscal.
- 1.2 Los Componentes tienen denominaciones específicas, las mismas que deben guardar relación con las denominaciones establecidas en los Expedientes Técnicos debidamente aprobados.

En tal sentido, el nombre que se le asigne al proyecto en el Expediente Técnico debe ser claro, de tal manera que al leerlo permita formarse una idea de qué es lo que se persigue con su ejecución. Asimismo, debe indicar lo que se va a hacer (construcción, mejoramiento, rehabilitación, etc.), cuál será el bien o servicio proporcionado por el proyecto (puente, sistema de alcantarillado, camino rural, etc.) y su localización (barrio, asentamiento humano, urbanización, comunidad nativa, centro poblado, distrito, provincia, departamento).

- 1.3 Las Finalidades de Meta tienen denominaciones genéricas (construcción de trocha carrozable, tendido de redes primarias, mejoramiento de posta médica, etc.).
- 1.4 Ejemplos de construcción de Proyecto, Componente y Finalidad de Meta:

<b>PROYECTO (denominación genérica)</b>	<b>COMPONENTE (denominación específica)</b>	<b>FINALIDAD (denominación genérica)</b>
<i>Construcción de Centros Educativos</i>	<i>Construcción de aulas I.E. Miguel Grau –Distrito de La Cuesta</i>	<i>Construcción de aulas</i>
<i>Mejoramiento de Sistema de Alcantarillado</i>	<i>Mejoramiento de Sistema de Alcantarillado AA.HH. Los Claveles –Distrito de Santo Tomás</i>	<i>Mejoramiento de Sistema de Alcantarillado</i>
<i>Rehabilitación de Puentes</i>	<i>Rehabilitación de Puente sobre el Río Chira –Distrito de Sullana</i>	<i>Rehabilitación de Puente</i>

<b>PROYECTO</b> <b>(denominación genérica)</b>	<b>COMPONENTE</b> <b>(denominación específica)</b>	<b>FINALIDAD</b> <b>(denominación genérica)</b>
Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	Instalación de Sistema de Agua Potable en Palo Blanco –Distrito de Zepita	Construcción de Sistema de Agua Potable
Apoyo a la Producción Agropecuaria	Asesoramiento Técnico y Capacitación a productores de papa amarilla variedad La Peruanita en el Distrito de Acobamba	Apoyo a la Producción Agropecuaria
Apoyo a la Comunicación Comunal	Instalación de Antena Parabólica CC.NN. de San Francisco –Distrito de Purús	Apoyo a la Comunicación Comunal
Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos	Estudio Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos en el Distrito de San Juan	Elaboración de Expediente Técnico

- 1.5 De requerirse la codificación de Proyectos no contemplados en el Anexo de la “Tabla de Proyectos” de la Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales, así como Componentes y Finalidades de Meta no considerados en las Tablas Maestras, previo a su ejecución, deberá ser requerido a la Dirección General del Presupuesto Público, a través del Aplicativo Informático correspondiente.

## **2. Municipalidades Incorporadas al SNIP**

- 2.1 Las municipalidades que están incorporadas al Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP, previo a la ejecución de los nuevos Proyectos, deben contar con la respectiva declaración de viabilidad otorgada en el marco del citado sistema, de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27293, bajo responsabilidad de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos.
- 2.2 Aquellas municipalidades cuyos proyectos de inversión se han priorizado en el Presupuesto Participativo, y considerado en los Presupuestos Institucionales con denominaciones genéricas, de acuerdo a los Anexos de la “Tabla de Proyectos” y de la “Estructura Funcional de Proyectos”, de la Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales, en la fase de ejecución presupuestaria y una vez declarado viable cada proyecto, deberán efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a fin de anular el proyecto con denominación genérica y habilitar el proyecto (denominación específica) registrado en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, para cuyo efecto la Dirección General del Presupuesto Público proporcionará la codificación presupuestal correspondiente.
- 2.3 Los Componentes tienen denominaciones específicas y las Finalidades de Meta tienen denominaciones genéricas, por lo tanto para el requerimiento de codificación de los mismos, a la Dirección General del Presupuesto Público, debe tenerse en cuenta lo antes manifestado.
- 2.4 Ejemplos de construcción de Proyecto, Componente y Finalidad de Meta:

<b>PROYECTO</b> <b>(denominación específica)</b>	<b>COMPONENTE</b> <b>(denominación específica)</b>	<b>FINALIDAD</b> <b>(denominación genérica)</b>
Construcción de Complejo Deportivo Villa San Gabriel en Cerro Colorado, Provincia de Arequipa – Arequipa	Construcción de Complejo Deportivo Villa San Gabriel -Distrito de Cerro Colorado	Construcción de Complejo Deportivo
Construcción de Pistas y Sardineles AA.HH. Pedro Gálvez, Provincia de Piura -Piura	Construcción de Pistas y Sardineles AA.HH. Pedro Gálvez – Distrito de Piura	Construcción de Pistas y Sardineles
Ampliación del Colegio Nacional Comercial N° 52 Gerardo Patiño López, Distrito de Chaupimarca – Pasco	Construcción de Servicios Higiénicos, Talleres de Computación y Oficina Administrativa en el Colegio Nacional Comercial N° 52 Gerardo Patiño López – Distrito de Chaupimarca	Ampliación de Infraestructura educativa
Construcción de Losa Deportiva C.E. San Pío X –Cerro Colorado - Arequipa	Construcción de Losa Deportiva C.E. San Pío X –Distrito Cerro Colorado	Construcción de Losa Deportiva
Estudios de Pre-Inversión 1/	Estudio de Electrificación Centros Poblados de Quinua y Santa Ana –Distrito de Santiago	Elaboración de Estudios de Prefactibilidad

1/ Por excepción, se utiliza un proyecto con denominación genérica para considerar los estudios de pre-factibilidad y factibilidad.

### **3. Coejecución de Proyectos**

- 3.1 En caso existan PIP con más de una unidad ejecutora, la unidad ejecutora a incorporarse tendrá que solicitar **Permiso para uso del código de Proyecto**, es decir, tendrá que asociarse al código presupuestario asignado al PIP; no siendo necesario crear un código presupuestario para cada unidad ejecutora de un mismo PIP. Para estos casos la solicitud de Códigos Presupuestarios se realiza a través de la opción **2. Registrar Solicitud de Incorporación – Proyecto**.
- 3.2 En el caso de la solicitud de código de componente, se efectúa a través de la opción 1. **Registrar una nueva solicitud de código – Componente**, ya que los códigos presupuestarios de componentes no pueden ser compartidos, para lo cual la nueva unidad ejecutora a incorporarse a la ejecución al PIP tendrá que solicitar un componente nuevo para la ejecución del PIP.

### **4. Ejecución de propuestas productivas (Ley N° 29337):**

1. Las municipalidades que ejecuten propuestas productivas en el marco de la Ley N° 29337 “Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva”, previa a la ejecución deben contar con Resolución de Alcaldía que apruebe el cofinanciamiento de de las propuestas productivas de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 27293 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 192-2009-EF, bajo responsabilidad de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en los Pliegos

2. Los Gobiernos Locales solicitan a la Dirección General del Presupuesto Público la codificación de las propuestas productivas declarados ganadores y de componentes a través de un Aplicativo Informático en la Web, en la siguiente ruta: <http://dnpp.mef.gob.pe/appsdnpp/sgp/sgpindex.jsp>, para lo cual utilizarán como registro el código del aplicativo interactivo de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales – DGAES.

**Nota:**

*Los Gobiernos Locales solicitan a la Dirección General del Presupuesto Público la codificación de los nuevos proyectos SNIP declarados viables, de los componentes, así como de las propuestas productivas declaradas ganadoras, a través de un Aplicativo Informático en la Web, en la siguiente ruta: <http://dnpp.mef.gob.pe/appsdnpp/sgp/sgpindex.jsp>*